



# REGLAMENTO INTERNO Y NORMAS DE CONVIVENCIA

2025

APROBADO CON :

RESOLUCION DIRECTORAL INSTITUCIONAL N.º 070-2024/IEP "PE"-D- CHICLAYO  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N.º 55-2023 /IEP "INT.PE"-D-LA VICTORIA  
RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N.º 030-2024/IEP "PE"-D - LAMBAYEQUE

**EDUCACIÓN**

*para nuevos desafíos*



## ¡Bienvenidos al Colegio “Peruano Español”!

Es un placer darle la bienvenida a nuestra comunidad educativa en aras de ofrecer un entorno de aprendizaje enriquecedor y seguro para todos nuestros estudiantes, así como garantizar una experiencia educativa óptima y armoniosa, hemos establecido un conjunto de normas y directrices que constituyen nuestro **Reglamento Interno**.

Nuestro objetivo principal un ambiente escolar ordenado y respetuoso por lo cual este reglamento está diseñado para promover:

- **El respeto mutuo:** Donde cada miembro de la comunidad escolar se trate con cortesía y consideración.
- **La equidad:** Que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades y responsabilidades.
- **La responsabilidad:** Definir claramente las expectativas y deberes de estudiantes, padres y personal escolar.

Los animamos a que revisen el documento detenidamente, en el encontrarán información detallada sobre:

- **Normas de conducta:** Reglas y expectativas sobre el comportamiento dentro y fuera del aula y de la I.E.
- **Procedimientos disciplinarios:** Protocolo para manejar situaciones que requieran intervención.
- **Políticas académicas:** Directrices relacionadas con la asistencia, evaluación y participación en actividades escolares.
- **Derechos y responsabilidades:** Derechos y deberes de estudiantes, padres y personal.
- **Políticas administrativas:** Derechos y deberes de los padres, condiciones económicas del servicio,

Es fundamental que todos los padres y estudiantes estén bien informados sobre las normas y procedimientos que guían nuestra convivencia escolar. La comprensión y el cumplimiento de estas directrices contribuyen a un ambiente educativo positivo y productivo.

Una vez iniciado la inscripción en nuestra institución debe conocer todo lo relacionado a nuestra política educativa antes de matricular. Si Ud. decide continuar con el proceso de matrícula el Reglamento Interno 2025 completo está disponible para descargar en el campus virtual del colegio.

Si tienen alguna pregunta o necesitan aclaraciones sobre el contenido del Reglamento Interno, no duden en ponerse en contacto con el equipo administrativo del colegio. Estamos aquí para ayudarles y asegurar que todos los aspectos del reglamento sean claros y accesibles.

## APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Autorizadas con:

I.E.P. “PERUANO ESPAÑOL INTERMUNDO

Resolución Directoral N° 4651-2007-GR-LAM/DRE/UGEL-CH

I.E.P. “INTERNACIONAL PERUANO ESPAÑOL”

Resolución Directoral N° 002243-2017-GR-LAM/DRE/UGEL-CH-LV

I.E.P. “PERUANO ESPAÑOL LAMBAYEQUE”

Resolución Directoral N.º 001604-2013-GR-LAM/GRED/UGEL-LAMB

## MISIÓN ,VISIÓN, OBJETIVOS INSTITUCIONALES

### VISIÓN

Nuestra institución educativa Peruano Español promueve una formación integral de niños, niñas y adolescentes, intelectualmente competentes y autónomos, capaces de relacionarse con su entorno a través de valores éticos, en un ambiente seguro de sana convivencia y conocimientos científicos y humanistas.

### MISIÓN

Nuestra institución educativa Peruano Español se consolida como una de las instituciones de más alta calidad a nivel regional y nacional, que está en constante innovación, formando alumnos líderes y competentes con derechos y responsabilidades en una sociedad globalizada, en el marco de la excelencia académica y valores éticos en concordancia con el perfil de egreso del CNEB.

### VALORES INSTITUCIONALES

Respeto – Responsabilidad – Honestidad- Solidaridad –  
Creatividad - Empatía – Perseverancia -Responsabilidad Social -  
Justicia

## UNIFORME ESCOLAR 2025:

Según el Art. 54° del Reglamento Interno Institucional tenemos:

### UNIFORME DE USO DIARIO:

Con el objetivo de modernizar y mejorar la comodidad y funcionalidad del uniforme de uso diario, hemos diseñado **un nuevo modelo** que entrara en vigencia a partir marzo 2025. Este nuevo uniforme ha sido desarrollado tomando en cuenta las sugerencias de estudiantes, padres y el personal docente, con el fin de proporcionar comodidad y una mejor experiencia para todos. El nuevo modelo estará disponible a partir de diciembre del presente año.

**CASACA DE BUZO**  
(Estilo Varsity Jacket )



**PANTALON DE BUZO**



**ZAPATILLAS**  
Blancas  
tipo escolar



**MEDIAS**  
Blancas  
No taloneras



### UNIFORME DEPORTIVO PARA EDUCACIÓN FÍSICA

El Diseño es unisex. El short sólo será utilizado para las clases de educación física.

**POLO DEPORTIVO**



**SHORT DEPORTIVO**



**ZAPATILLAS**  
Blancas  
tipo escolar



**MEDIAS**  
Blancas  
No taloneras



## PRESENTACION ESCOLAR:

La presentación diaria del estudiante desde el inicio del año escolar será como se detalla en nuestro reglamento interno Art. 54.

**Mujeres:** Cabello recogido, usando sujetador y malla de color azul marino o negro se sugiere malla policial. En el caso de cabello corto usar bincha de color azul o negro conforme se muestra en la imagen.



**Varones:** Cabello recortado corte escolar conforme se muestra en la imagen. No están permitidos los cortes de moda.



## EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO: LISTA CONDUCTUAL

Los padres de familia deberán contemplar el REGLAMENTO INTERNO Y NORMAS DE CONVIVENCIA 2025 reflejadas en la lista conductual a fin de que el comportamiento de sus menores hijos sea direccionado por cada uno de los artículos e indicadores especificados. Los criterios de evaluación se encuentran descritos en la PROPUESTA PEDAGÓGICA 2025.



ASPECTO	INDICADORES
<b>Presentación Personal</b>  <b>Art. 54</b>  <b>Art. 92</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar objetos o accesorios innecesarios: joyas, pulseras, aretes en el pabellón de la oreja, cabellos con tintes de coloración llamativa o retocados de colores llamativos o con implementos no naturales (trenzas y moños postizos, entre otros), y todo aquello que distorsione la presentación del estudiante. (será retenido y no será devuelto)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Varones: Cabello largo, cortes a la moda.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres: Sin malla, ganchos, etc. Uso de maquillaje, uñas largas, esmalte en uñas, todo aquello que distorsione la correcta presentación escolar.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cortes que cubran parte del rostro tanto en varones como en mujeres.</li> <li>Uniforme incompleto y/o mal uso como: corbatín mal puesto, falda a la cadera, pantalón a la cadera, pantalón pitillo, camisa fuera del pantalón, polo fuera del buzo o short, uso de zapatillas de colores, uso de medias tobilleras o taloneras dentro o fuera de la I.E.</li> </ul>
<b>Puntualidad, permisos, asistencia y permanencias</b>  <b>Art. 91</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tardanzas e inasistencias injustificadas a la I.E. (justificar por padre o apoderado) no se justifican vía telefónica.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evadirse de clases del aula, taller u otro ambiente. (falta grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salir del aula en el cambio de hora o en ausencia del profesor.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Salir o ingresar por puertas no autorizadas para su grado. (falta muy grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ir al kiosco en horario de clase.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar desorden en los servicios higiénicos y espacios cercanos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No ingresar a la I.E. habiendo salido de casa con dirección al colegio. (Falta muy grave)</li> </ul>
<b>Orden</b>  <b>Art. 92</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comer en el aula y fuera del horario de refrigerio.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conversar y/o ser acompañados por personas ajenas a la Institución educativa a la hora de ingreso o salida de la I.E. (parejas, enamorados, etc)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Causar desorden y escándalo con gritos en el aula, formación y otras actividades dentro y fuera de la I.E.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar en horas de clase actividades que no correspondan a la asignatura según horario.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Expresarse en lenguaje inadecuado, vulgar o soez (verbal o no verbal) (falta grave)</li> <li>Faltar el respeto al Profesor y/o trabajador de la I.E. (Apodos, burlas, inscripciones en paredes, puertas de los baños de la I.E., memes, etc.) (falta muy grave)</li> </ul>
<b>Honestidad</b>  <b>Art. 92</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falsificar notas, boletas de notas, comunicados o cualquier otro documento de la I.E. (falta muy grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falsificar firmas, permisos de los padres de familia, justificaciones escritas, llamadas telefónicas comprobadas. (falta muy grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar medios ilícitos para conocer anticipadamente el contenido de los exámenes o plagiar durante el desarrollo de los mismos. (falta muy grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No entregar citaciones, notificaciones y otros documentos a padre o apoderado. (falta grave)</li> </ul>
<b>Mobiliarios, materiales e instalaciones</b>  <b>Art. 90</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No traer agenda</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No devolver material prestado como: cuaderno, dossiers, libros, biblia, etc.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar y traer celular, table, ipad, sin autorización de la I.E.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro y destrucción de la infraestructura: carpetas, paredes, pizarras, tomacorrientes, servicios higiénicos, etc. (falta grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Robo comprobado y/o deterioro de objetos de la I.E. (falta muy grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desperdiciar el agua en los lavaderos, no cerrando los caños o esparciendo el agua en los pisos</li> <li>Arrojar basura en el aula, patios y otros ambientes de la I.E.</li> </ul>
<b>Identidad</b>  <b>Art. 90</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No entonar con seriedad el Himno Nacional y de la I.E.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No participar en actos cívicos, culturales y otras actividades programadas por la Institución (salvo justificación anticipada, con documento sustentatorio)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por exponerse con uniforme a situaciones que denigran la imagen de la institución (bailes populares, cabinas de internet, cines, centros comerciales, parques. (falta muy grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por usar el nombre de la I.E. sin autorización para realizar fiestas o actividades sociales. (falta muy grave)</li> </ul>
<b>Integridad Física y Emocional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Traer, consumir, expender, adquirir bebidas alcohólicas, cigarrillos convencionales, cigarrillos electrónicos y otras sustancias adictivas estando con el uniforme dentro y fuera de la I.E. (Falta muy grave)</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por traer, adquirir, expender o incentivar la compra y uso de métodos anticonceptivos. (falta grave)</li> </ul>



<b>Art. 92</b>	▪ Incomodar a sus compañeros(as) con gestos, imágenes, llamadas por teléfono, apodos, comprobados.
	▪ Realizar actos obscenos que atenten contra la moral y las buenas costumbres dentro o fuera del aula y la I.E.(falta muy grave)
	▪ Por hacer uso de injurias verbales y/o escritas deteriorando la imagen de sus compañeros y/o el personal de la I.E mediante redes sociales y otros medios (falta grave)
	▪ Amenazas contra la integridad física, psicológica, moral dentro o fuera de la institución, (acoso, agresión y otros) así como todo acto considerado discriminatorio.( Falta muy grave)
	▪ Por difundir imágenes, material audiovisual o audios con contenido sexual y/o traer revistas pornográficas y/o publicaciones escritas o digitales con contenido sexual incluso los que hayan sido modificados haciendo uso de tecnología. .(falta muy grave)
	▪ Por crear, compartir e incentivar el uso de páginas en redes sociales y otros medios de comunicación con contenidos que afectan la imagen de la institución educativa, exponiendo la intimidad de sus compañeros, profesores y personal de la institución. (falta muy grave)
	▪ Por realizar capturas haciendo uso de dispositivos electrónicos en sesiones de clases, patios y otros ambientes con la finalidad de afectar la imagen de compañeros, docentes, personal administrativo en medios virtuales o redes sociales (falta muy grave)
	▪ Por agredir física o verbalmente a sus compañeros dentro o fuera de la I.E. (falta muy grave)
▪ Por encontrarse en actitudes demasiado cariñosas con su compañero(a) (enamorado o enamorada) portando el uniforme dentro y fuera de la I.E. (falta grave)	

La evaluación del comportamiento se realiza mediante escala de puntuación implementada por nuestra institución educativa de acuerdo a cada indicador de la lista conductual registrando la acumulación de puntos en contra del récord del estudiante por cada falta cometida.

- **Faltas leves:** suman entre 5 y 20 puntos en contra
- **Faltas graves:** suman entre 21 a 50 puntos en contra.
- **Faltas muy graves:** suman entre 51 y 100 puntos en contra.

Se van agregando al historial del estudiante y al finalizar el bimestre se realiza la suma de puntos en contra acumulados los cuales son traducidos a una escala de calificación especificada en la Propuesta Pedagógica 2025.

Si el estudiante acumula 100 puntos se procederá a aplicar las respectivas medidas correctivas amparándonos en el Art. 93 del Reglamento interno institucional.

Todo acto de indisciplina que no esté contemplado en la lista conductual o en nuestro Reglamento será resuelto por las autoridades institucionales aplicando las medidas correctivas de acuerdo a la falta.

Toda la información al respecto se encuentra detallado en el Reglamento interno completo que puede descargarlo para su respectiva lectura una vez iniciado el proceso de matrícula.

## EVALUACION DEL PADRE FAMILIA

La institución realiza la evaluación del padre de familia y/o apoderado considerando los siguientes indicadores:

INDICADOR	PUNTAJE
1. Se preocupa por la correcta presentación del estudiante.	04 puntos
2. Apoya permanentemente a su menor hijo (a) en el cumplimiento de sus tareas educativas y actividades programadas en el aula e Institución Educativa.	04 puntos
3. Asiste puntualmente a reuniones programadas por la Institución Educativa (Escuela de padres, entrega de boletas informativa, etc.).	04 puntos

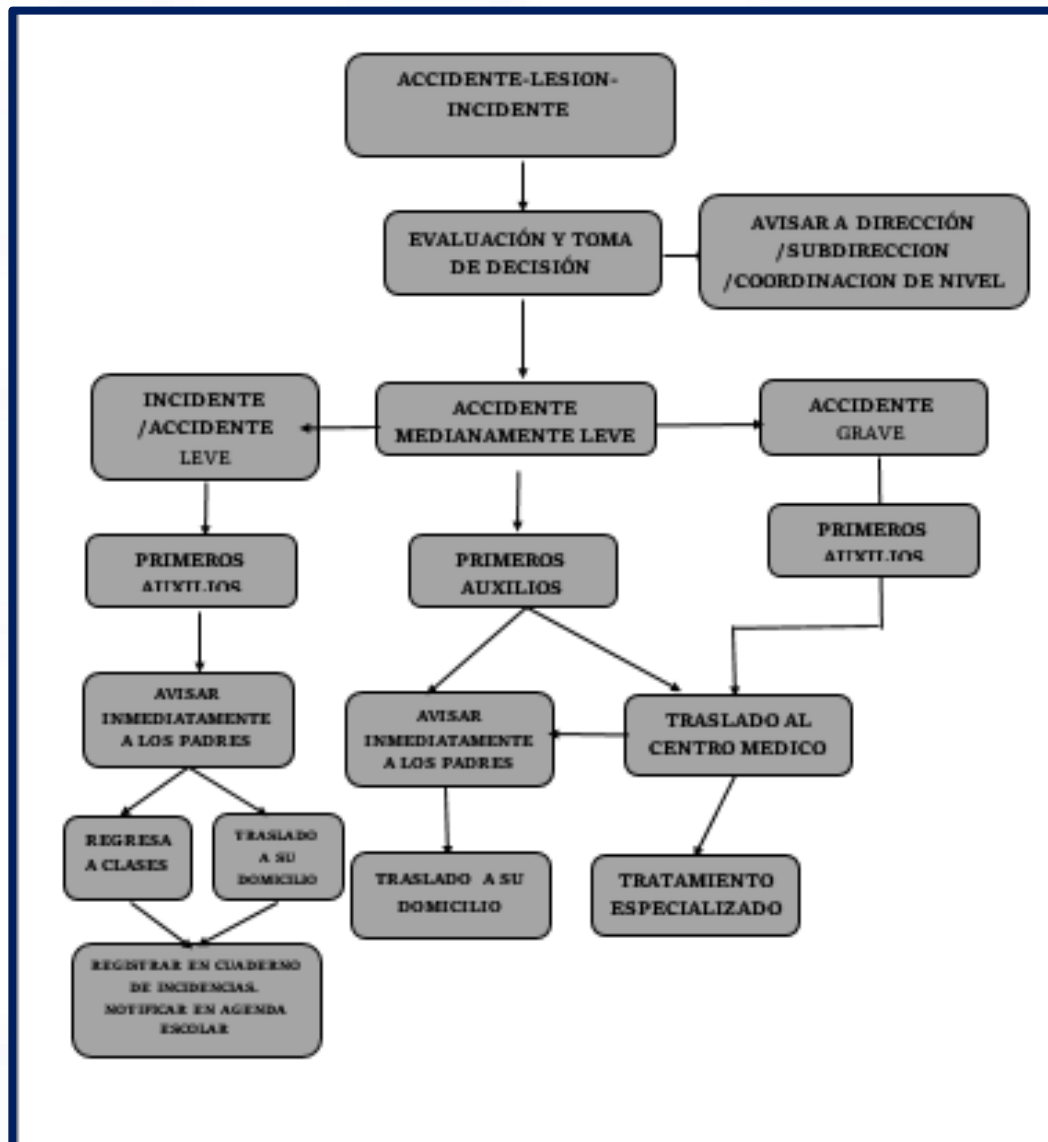
4. Revisa comunicados y justifica oportunamente las inasistencias y tardanzas de su hijo (a) haciendo uso del campus virtual del padre de familia o apoderado.	04 puntos
5. Asume con responsabilidad y puntualidad los compromisos en la I.E. Entrega de útiles, pago de cuotas del servicio educativo.	04 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>20 PUNTOS</b>

ESCALA	18-20	16-17	11-15	0-10
	AD: MUY BUENO	A: BUENO	B: REGULAR	C: DEFICIENTE

La I.E. se reservará el derecho de aceptar la RATIFICACION de matrícula a los padres que cuyo resultado de evaluación sea REGULAR o DEFICIENTE.

## PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA ESCOLAR EN CASO DE INCIDENTES O ACCIDENTES

La Institución educativa con su departamento de enfermería escolar brinda atención a los estudiantes durante el horario de clases siguiendo el siguiente PROTOCOLO.







# NORMAS DE CONVIVENCIA 2025

Aspecto	Norma de convivencia : Comportamiento deseado
<b>Asistencia y puntualidad</b>	Los estudiantes llegan puntualmente a la I.E ya clases de acuerdo con los horarios establecidos. Esperar a los profesores dentro del aula desde el inicio de la jornada escolar, en cambios de hora, después de receso, en sus respectivos lugares designados.
<b>Presentación Personal</b>	Llegar correctamente uniformados y aseados
<b>Cortesía</b>	Mostrar saludo respetuoso a todo el personal que labora en la institución.
<b>Limpieza y Orden</b>	Respetar las opiniones de los compañeros. Mantener el aula ordenada y limpia Mantener el orden y el buen trato dentro del aula Ingresar a los servicios higiénicos correspondientes a su grado
<b>Respeto y Orden</b>	Evitar el acceso a espacios no permitidos dentro de la Institución Educativa. Evitar exponer la imagen de la institución en actividades no autorizadas. Mantener la buena imagen de la institución educativa
<b>Identidad Cívico Patriótico</b>	Participa en la formación escolar y entona el Himno Nacional, Himno de nuestra institución demostrando actitud cívico-patriótica
<b>Relaciones personales</b>	Demostrar un trato respetuoso entre Compañeros Demostrar respeto y atención al desarrollo de clases. Demostrar respeto al personal administrativo y docente. Evitar actitudes de acoso, hostigamiento, maltrato físico o verbal de manera presencial o a través de las redes sociales. Evitar ingresar a los perfiles sociales de sus compañeros o familiares de compañeros, docentes o personal de la institución educativa. Mantener el buen trato y una comunicación asertiva entre compañeros
<b>Responsabilidad - honestidad</b>	Demostrar el valor de la responsabilidad al entregar los comunicados y otros documentos enviados por la institución educativa. Favorecer la organización de su tiempo de estudio para mantener un nivel de rendimiento
<b>Respeto e integridad</b>	Respetar los útiles escolares y otros objetos que no son de su pertenencia ya sea de sus compañeros y/o docentes
<b>Salud y primeros auxilios</b>	Recibirá atención inmediata en casos de emergencia brindándoles los primeros auxilios según protocolos de atención de enfermería escolar.
<b>Salud preventiva</b>	Cuidar su salud evitando el uso de sustancias que afectan su estado físico y emocional. Mantener una sexualidad saludable durante la adolescencia.
<b>Cuidado del material de la I.E</b>	Cuidar los espacios y mobiliario, materiales e instalaciones, evitando realizar inscripciones (carpetas, paredes y puertas de los baños) de incurrir en esas acciones deberá reparar o reponer lo dañado.
<b>Cuidado del material ajeno</b>	Respetar los útiles de los compañeros de solicitar algún cuaderno, dossier, por inasistencia y/o enfermedad deberá ser devuelto inmediatamente.
<b>Actividad académica</b>	Portar el cuaderno de agenda todos los días en él se pegarán todos los comunicados, llamadas de atención de manera escrita y los reportes de conducta para conocimiento de los padres de familia.



Las normas de convivencia de la I.E.P. PERUANO ESPAÑOL están basadas en el respeto que debe existir entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la ajena. Se concretan en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los componentes de la comunidad educativa de acuerdo al Reglamento interno de la institución.

La convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, será positiva si esta construcción se realiza desde el respeto, la aceptación de las diferencias y de las opiniones de todos en un plano de igualdad.

Nuestras normas de convivencia tienen el propósito de crear el espacio adecuado para que tanto estudiantes como profesores puedan convivir de forma positiva, y que los padres de familia se unan a esta misión respetando los compromisos establecidos con la I.E. es por ello que se toma en cuenta lo siguiente:

- Razones por las cuales los estudiantes deben cumplir las normas.
- Consecuencias por no cumplir la norma.
- Medida Correctiva.
- Compromiso que debe asumir el padre, madre desde su rol para que la norma se cumpla.
- Compromiso que debe asumir el tutor/ docente desde su rol para que la norma se cumpla.
- Compromiso que debe asumir el auxiliar/ personal de apoyo desde su rol para que la norma se cumpla.

La información sobre las normas de convivencia se encuentra detallado en el Reglamento interno completo que puede descargarlo para su respectiva lectura una vez iniciado el proceso de matrícula.

Aquello que no esté contemplado en las presentes normas será resuelto por las autoridades de la institución de acuerdo al R.I.

**IMPORTANTE:** EL PRESENTE DOCUMENTO ES UN EXTRACTO DEL REGLAMENTO INTERNO Y NORMAS DE CONVIVENCIA 2025 UNA VEZ INICIADO EL PROCESO DE MATRÍCULA DEBERÁ DESCARGAR EL REGLAMENTO INTERNO Y NORMAS DE CONVIVENCIA COMPLETO PARA SU RESPECTIVA LECTURA, CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.